

Revista Actividad Física y Ciencias
Año 2021, vol. 13, N°1

LA RECREACIÓN ENTRE “NECESIDAD” Y “CAPACIDAD” RECREATION BETWEEN “NEEDS” AND “CAPABILITIES”

Dra. Julia Cristina Gerlero
juliagerlero@gmail.com

Recibido: 08-03-2021

Aceptado: 03-07-2021

Resumen

El presente artículo forma parte del Proyecto de Investigación denominado “Derecho a la Recreación: ¿sólo una cuestión declarativa? Construcciones entre normas y prácticas”. Se trata del primer momento de la indagación, el análisis crítico de las propuestas teóricas que enmarcan el conocimiento sobre *necesidades* en los procesos de desarrollo de la segunda mitad del siglo XX. El artículo tiene el propósito de identificar si las categorías propias de nuestro campo de estudios: tiempo libre, recreación y ocio, fueron consideradas como necesidades, o incluso como necesidades básicas, al tiempo que apreciar el lugar que ocuparon en las discusiones de las diferentes propuestas teóricas sobre el desarrollo. Las conclusiones indican que tales categorías son consideradas tanto necesidad como satisfactor una vez que se abandona la idea del desarrollo fundada en satisfactores materiales de necesidades fisiológicas; el ocio y la recreación se reconocen como necesidad individual y social; hacia los años 1980, ante el relativo abandono de la perspectiva de necesidades se impone la noción de capacidades, en la que la recreación se sugiere mejor representada.

Palabras clave: necesidad- tiempo libre- recreación- desarrollo- capacidades

Abstract

This article is part of the Research Project called “Right to Recreation: just a declarative question? Constructions between norms and practices”. It is the first moment of the inquiry, which consists in a critical analysis of the theoretical proposals that frame our understanding concerning needs in the development processes of the second half of the 20th century. The purpose of the article is to identify whether the categories of our field of studies: free time, recreation and leisure, were considered as needs, or even as basic needs, while at the same time appreciating the place that they occupied in the discussions of the different theoretical proposals concerning development. The conclusions indicate that such categories are considered both as

needs and as satisfactors once the idea of development based on material satisfiers of physiological needs is abandoned; leisure and recreation are recognized as individual and social needs; towards the 1980s, given the relative abandonment of the perspective of needs, the notion of capabilities prevails in which recreation is better represented.

Keywords: need – free time – recreation – development – capabilities

Introducción

Las nociones a cerca de las necesidades básicas acuñadas a lo largo del siglo XX, se generaron al ritmo de las dinámicas socio históricas y a la luz de las tensiones en torno al par <crecimiento - desarrollo>. Fue en la década del '30 cuando en nuestra región, se manifestó el interés por el desarrollo de las naciones de la mano de Prebisch (1948). El economista argentino reconoce formalmente la necesidad de impulsar una perspectiva particular que considere el desarrollo de los países más pobres, al evaluar la ineficacia de las recetas de la economía convencional, por lo que orienta su trabajo a sentar las bases para un desarrollo latinoamericano.

En el marco de las distintas concepciones sobre el desarrollo que se dieron en el siglo pasado, es dónde se tramitan las definiciones de las *necesidades* y las *necesidades básicas* del ser humano. Las mismas pretendieron ser una referencia empírica que aportara indicios para cualificar el desarrollo. De allí que las discusiones, desacuerdos y demandas en distintas direcciones se hicieran escuchar ya en la década de los 70, tanto hacia el interior de los organismos internacionales como en los intercambios entre académicos de las ciencias sociales y humanas dedicados al tema. Claramente, trataban una problemática muy sensible como era el pretender definir mínimos aceptables en las condiciones de vida de bastas poblaciones del planeta. Con las necesidades básicas se pretendía así mismo poder plantear objetivos políticos, por tanto se buscaba definir las objetivamente y con carácter universal. Pero, una vez alcanzada la idea de desarrollo centrada en el ser humano y sus potencialidades, se pone en tensión el esquema más reducido de necesidades básicas y se abren las puertas a la caracterización de nuevas necesidades.

En consecuencia, podemos afirmar que es recién a partir de las reflexiones críticas al desarrollo, dónde podemos encontrar el reconocimiento de categorías propias de nuestro campo de estudios, valoradas como necesidad. Introducirnos en la discusión es pertinente en tanto esta mirada retrospectiva a formulaciones teóricas sobre las necesidades, nos permite identificar qué lugar se le otorgó al tiempo libre, la recreación, el ocio y el juego en los procesos de desarrollo. Tal identificación resulta relevante para comprender el rol que se le adjudica en la actualidad a nuestras categorías de análisis, tanto con respecto a las políticas públicas como en su consideración en perspectiva de derechos, desde la que entendemos más plausible pensar a la recreación en Latinoamérica. El presente artículo se enmarca en la investigación en curso “Derecho a la Recreación: ¿sólo una cuestión declarativa? Construcciones entre normas y

prácticas”¹, y responde al objetivo de identificar si las categorías propias de nuestro campo de estudios: tiempo libre, recreación y ocio fueron reconocidas oportunamente como necesidades y/o necesidades básicas, al tiempo que apreciar el lugar que les cupo a tales categorías en la discusión sobre el desarrollo de las naciones, en la segunda mitad del siglo XX. Se trata del primer momento de la mencionada investigación en curso, en el que mediante un análisis cualitativo documental, se realizó la revisión crítica de un corpus de textos teóricos que tratan las categorías “necesidad” y “necesidades básicas”.

A tal fin el artículo presenta inicialmente la problemática en torno al concepto “necesidad”, aspecto que facilitará la comprensión de parte del desarrollo posterior; en segundo lugar propone el análisis de las diversas versiones de necesidades básicas producidas fundamentalmente en la década de los años 70, hasta identificar la mención al tiempo libre como indicador de calidad de vida; a continuación y en función de las modificaciones en la concepción del desarrollo se analizan las nuevas propuestas de necesidades, en las que vemos incorporadas referencias al ocio, el juego y la recreación; posteriormente se incorpora al análisis la perspectiva de *capacidades humanas* –entendida aquí como deriva del concepto de necesidad- y se plantean las conclusiones ubicando a la recreación como característica humana fundamental.

Problemática del Concepto Necesidad

La problemática en torno al concepto necesidad se puede expresar inicialmente en torno a ciertas presunciones de las cuales el término nunca se desprende, las que originan a su vez problemáticas subsidiarias. Estas presunciones se instalan en el núcleo mismo de definición del concepto. Por un lado, la co-existencia de un ámbito referencial negativo –la carencia-, a su vez, la convención más difícil de superar; junto a otro ámbito referencial positivo –de aspiración y posibilidad (Ballester Brage, 1999).

La necesidad como carencia indica el reconocimiento de una falta, e implica que la permanencia en ese estado ocasionará lesiones al sujeto. De esta concepción, deriva entonces otro problema. En tanto se considera la necesidad como carencia, y se verifica la intención de intervenir para subsanar tal carencia se plantean los problemas relativos a “cuanto” de esa necesidad es adecuado cubrir o satisfacer. En el contexto social, esos límites pasan a ser una cuestión política. La carencia aparece a su vez articulándose con el “qué” será reconocido como necesidad. Aquí los planteos se mueven entre reconocer como necesidad aquello que expresa el propio sujeto o lo que enuncia el profesional, o el Estado. Simultáneamente la representación que se configura a partir de las búsquedas de definición de “qué” y “cuánto” es indispensable para la satisfacción material de las necesidades.

Estos dos últimos aspectos trajeron aparejadas las discusiones acerca de la definición de las necesidades básicas. Simultáneamente, constituyen una cuestión central, en el marco de la

¹ Proyecto de Investigación aprobado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, Universidad Nacional del Comahue-Neuquén, Argentina.

filosofía política, donde se dirime el enfrentamiento en la definición de las mismas, entre relativistas y universalistas (Zimmerling, 1999). Paralelamente la importancia del concepto se ubica en el orden de justificar la acción, aspecto relevante en aquellas necesidades que fundan los Derechos Humanos (Heler, Casas y Gallego, 2010). De otro lado, se advierte, que el sentido “positivo” de la necesidad -el que se refiere a la potencialidad que desencadena la satisfacción de la misma-, indica el interés del sujeto por impulsar la realización de sus verdaderas aspiraciones (Ballester Brage, 1999).

Otro aspecto que comporta el problema, es la cuestión en torno a las necesidades falsas y verdaderas, problemática que ofrece diferentes lecturas. Las necesidades que tradicionalmente han alcanzado el status de verdaderas, han sido mayormente, aquellas originadas en un desequilibrio homeostático, es decir, las necesidades cuyo origen es orgánico y de cuya satisfacción depende la supervivencia del organismo. Las mismas, alcanzan el status de verdaderas, por la urgencia de la demanda de satisfacción, así como por las consecuencias objetivas y evidentemente nocivas de su insatisfacción. Sin embargo, la mera satisfacción de estas necesidades que nos garantizan la vida como organismos vivos, supone considerar sujetos en términos exclusivamente animal. Aceptada la existencia de necesidades de otro orden, ya sea psicológico, social o histórico, las discusiones en cuánto a cuáles necesidades son falsas y cuales son verdaderas, se agudizaron notablemente.

El debate entre necesidades falsas y verdaderas, se dio fundamentalmente en el seno de las críticas al capitalismo. Las necesidades serán verdaderas y ficticias, correspondiendo las primeras a la propia naturaleza del hombre y las segundas al orden social. Las necesidades verdaderas son aquellas en las que no media ningún aparato inductor para que tales necesidades sucedan; las necesidades ficticias expresan una conciencia alienada originada en la sociedad industrial (Marcuse, 1968).

En otro sentido, y en el marco de las necesidades sociopolíticas, como las denomina Heller (1996), esta distinción entre necesidades verdaderas y falsas remite a la cuestión del reconocimiento de las necesidades, puesto que habilita a los grupos de intelectuales a definir cuáles son las necesidades verdaderas y cuáles las falsas. Pero partiendo de aceptar que todas las necesidades son reales en tanto son enunciadas por sujetos reales, todas las necesidades han de ser reconocidas como verdaderas “con la excepción de aquellas cuya satisfacción implique necesariamente el uso de otra persona como mero medio. Las necesidades de instrumentalización de los otros pueden ser reales, pero no son verdaderas ni se las debe reconocer como tales” (Heller, 1996, p. 110). Baste la cita para ejemplificar las derivaciones que se originan con cada pronunciación que se hace en torno al tema de las necesidades, con implicancias complejas en cada uno de los distintos ámbitos desde los que se puede analizar a las mismas.

Desde el punto de vista del sujeto, al reconocerse la satisfacción de la necesidad como un proceso en el tiempo, a través del que se transforma la carencia en satisfacción, cabe identificar otra problemática que alude a las representaciones que actúan, a partir de las prácticas comunes a su entorno social. El contraste entre un presente de carencia y un futuro de satisfacción de esa

carencia asociado al deseo, dispara múltiples significaciones hacia ese momento que suele distorsionar, por su carácter ilusorio, la evaluación de la satisfacción concreta, de la necesidad. Se percibe aquí la problemática en torno a la “proporcionalidad” en la satisfacción de la necesidad, puesto que la carencia es “nada”, y la satisfacción se presenta como el “todo”. Pero ¿cuál es la justa medida de la satisfacción?, y ¿quién la establece?

Otra parte del problema del término necesidad, se sitúa en los satisfactores, aquellos elementos, situaciones o estados que confluyen para colmar la carencia. Se los describe como problema, en tanto no siempre son identificados como satisfactores, sino que quedan indiferenciados con la necesidad. Algunos desarrollos teóricos, aportan en este sentido (Max-Neef, 1998). Lo fundamental aquí, es diferenciar entre la necesidad y su satisfactor.

La problemática en torno al concepto necesidad se puede sintetizar como sigue:

- Imposibilidad de definición en abstracto; co-existencia de un ámbito referencia negativo, - carencia -, con un ámbito referencia positivo: aspiración y posibilidad.
- Reconocimiento y proporcionalidad de la necesidad: “qué” y “cuánto”.
- Adjudicación de la necesidad: “quién” (individuo, estado, organizaciones civiles o mixtas)
- Necesidades falsas y verdaderas; diferenciación necesidad - satisfactor.
- Universalidad vs. relativismo para la definición de necesidades básicas.
- Según se podrá observar en el desarrollo de este artículo, los problemas que acarrea el concepto necesidad incidirán en forma variada, en el propio ámbito de los estudios de la recreación y el ocio.

La Necesidad en el Marco del Desarrollo

La idea de propulsar el desarrollo de los países pobres, aparece centrada en la perspectiva económica. Más específicamente, es en los años 40 cuando la economía del desarrollo plantea que el crecimiento económico centrado en la producción de bienes y servicios, contribuiría a erradicar la pobreza. La creencia predominante, que se configura en torno a esta disciplina, es que un mayor desarrollo de la economía, una consolidada actividad económica, daría como resultado el bienestar de las personas, mediante el acceso a más y más bienes y servicios.

Al tiempo que estas ideas se consolidan en los países desarrollados, se plasman en políticas denominadas “de desarrollo” en auxilio de los países más desfavorecidos. Este ejercicio de la elaboración de políticas para el desarrollo, que no logran suprimir la pobreza, descubre la ineficacia del crecimiento entendido casi con exclusividad en su aspecto económico. En consecuencia, tal concepción se modifica, hasta llegar a comprender a las necesidades del hombre, como el foco en el que debieran centrarse los esfuerzos del desarrollo, con la expectativa de minimizar, al menos, las desigualdades.

Así se llega a la década del 70, etapa en la cual el concepto necesidad, demanda mayor atención de investigadores y académicos, por su implicancia reconocida en el desarrollo y el bienestar. La necesidad se presenta como un concepto complejo implicado directamente en el

plano político. La idea de crecimiento económico asociada ahora al desarrollo con énfasis en su aspecto social, descubre la problemática entorno a la distribución de los recursos. Esta situación que no logra alcanzar un consenso para establecer lineamientos en torno a la distribución de los mismos, es el impulso para la definición de “necesidades básicas”.

Si bien la definición de “necesidades básicas” aparece formulada en 1974 en “La Declaración de Cocoyoc”², se trata de premisas ya establecidas por Organismos Internacionales que buscaban subsanar los fracasos de los intentos de desarrollo que cubrieron los años 50 y 60. Cocoyoc discute los “límites internos” al desarrollo, que involucra las necesidades fundamentales de las personas, como alimento, alojamiento, salud y derechos humanos. Y los “límites externos” que atienden a la integridad física del planeta, destacando la inevitable interdependencia entre ambos. De este modo, las necesidades mínimas, que debería cubrir la sociedad para alcanzar el desarrollo, se definen inicialmente como: alimentación; vivienda; vestimenta; salud y educación. Por otro lado se generan propuestas, que plantean algún rango de variación en torno a las enunciaciones iniciales. Para el caso, Hicks y Streeten (1979) proponen seis necesidades básicas: salud; educación; alimento y nutrición; agua; servicios sanitarios y vivienda.

De acuerdo con estas primeras aproximaciones se reconoce que las necesidades mínimas, o “necesidades básicas” en el marco del desarrollo, están definidas en función de las situaciones de pobreza. Las necesidades básicas, “se pueden interpretar en términos de cantidades mínimas especificadas de cosas como alimentos, vestido, abrigo, agua y saneamiento que son necesarias para impedir el mal estado de salud, la malnutrición y males semejantes” (Streeten, 1986, p. 33).

Como vemos, los primeros listados de necesidades básicas en el marco de las políticas del desarrollo, consideran a la necesidad como una carencia, como falta fundamentalmente de bienes de expresión material. No existe referencia alguna en torno a otro orden de necesidades del hombre, menos aún de la necesidad de recreación.

El verdadero logro de la definición de las necesidades básicas, se encuentra sin lugar a dudas en el plano político, ya que con base en estas definiciones, se alcanza un acuerdo entre las naciones, para establecer las prioridades del desarrollo. Las necesidades básicas, constituyen el fin del desarrollo, de manera que permitía fácilmente, plantear los objetivos en la definición de las políticas (Pérez de Armiño, 2006). Así, es el concepto necesidad, el que puede movilizar el apoyo político, y también es capaz de integrar el pensamiento y la acción en diferentes campos – ambiente, urbanización, consumo, comercio internacional, etc. Una vez que se parte del supuesto que el propósito final del desarrollo es satisfacer las necesidades básicas de los individuos, se puede entender que toda una serie de problemas técnicos y aparentemente discordes están conectados y son susceptibles de solucionarse (Streeten, 1986). Así es, como, comienza a expandirse el uso del concepto, y generalizarse su comprensión, volviéndose útil a diferentes tipos de evaluaciones de la vida social.

² Aprobada en el Simposio Pnuma/Unctad, celebrado en Cocoyoc –México- del 8 al 12 de Octubre de 1974.

Entre tanto, prosiguen tratamientos teóricos de diferente magnitud, que bien, cuestionan y reformulan, amplían o hacen una aplicación del concepto, en diferentes campos. En estas propuestas, y más próximamente en las que trabajan la definición de indicadores, se observa una aproximación al reconocimiento de la necesidad de recreación. Pero como veremos, este primer reconocimiento, está anclado en otro concepto, el de calidad de vida, para los países desarrollados.

La Definición de las Necesidades Básicas, en su relación con el Tiempo Libre

La década del 70 dio lugar a diferentes tratamientos del concepto necesidad, ya sea en términos teóricos o bien como definición de formas de hacer operativo su tratamiento, en la identificación de tipologías e indicadores. Uno de los investigadores que trabajó en esta última dirección –si intentamos seguir un orden cronológico-, fue Bradshaw (1972). El mismo, realizó una clasificación de las necesidades que facilita fundamentalmente la operacionalización del concepto y en consecuencia, la definición de indicadores, problema que se descubre acuciante, a la hora de evaluar tanto las políticas públicas en las diferentes naciones que adoptan el enfoque de necesidades, como las intervenciones para el desarrollo en los países pobres.

Sintéticamente, para Bradshaw, las necesidades pueden clasificarse en: normativas; expresadas; percibidas; y comparativas. Las necesidades normativas son aquellas que se establecen a partir de la definición de expertos, quienes fijan niveles teóricos de satisfacción deseable o estándares, así como los niveles de servicios necesarios para alcanzarlos; necesidades expresadas son las denominadas más comúnmente “demanda”, aquellas que las personas reconocen y explicitan concretamente; necesidades percibidas o experimentadas, son las basadas en la percepción de cada persona o grupo de personas sobre determinada carencia, constituyen por tanto, una apreciación subjetiva, condicionada por factores psicológicos y psicosociales particulares; por último las necesidades comparativas surgen del contraste de datos de dos poblaciones o grupos, y son una construcción del investigador. Pensado para la intervención, el esquema de Bradshaw permite al planificador reconocer que tipo de necesidad se trata, lo que le facilita en consecuencia delinear más precisamente la acción. La clasificación de necesidades de Bradshaw, ha sido utilizada en diferentes ámbitos, fundamentalmente el de la política pública, y entre los que se destaca el ámbito recreativo.

Retomando el planteo de las necesidades básicas, pero en el mismo sentido del investigador anterior, es decir, intentando llevar el concepto al plano de su utilización en la investigación empírica, Hicks y Streeten (1979) proponen –como señaláramos en párrafos anteriores, seis necesidades básicas y presentan –uno o más indicadores por necesidad- que expresan las representaciones del grado de satisfacción de la necesidad que se puede encontrar en una sociedad. De este modo, la salud como necesidad, se puede medir en función de la esperanza de vida al nacer; la educación mediante la tasa de alfabetización y la tasa de escolarización en educación primaria de la población comprendida entre cinco y catorce años-; las necesidades de

alimento y nutrición obteniendo el promedio diario de calorías por habitante o porcentaje respecto a unos requerimientos mínimos-; la necesidad de agua a través de la tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos y porcentaje de la población con acceso al agua potable-; los servicios sanitarios mediante la tasa de mortalidad infantil y porcentaje de la población con acceso a los servicios sanitarios; y para la necesidad de vivienda, los autores manifiestan no haber encontrado ningún indicador satisfactorio (Hicks y Streeten 1979).

Observamos una vez más que –para esa época- ni en términos de necesidad, ni de indicador, encontramos alguna referencia al ocio, al tiempo libre o la recreación. Es decir que dentro de las primeras formulaciones de las necesidades básicas no se consideró a este fenómeno, o a alguna de sus manifestaciones.

Pero la dinámica de las propias sociedades, los múltiples factores que otorgan complejidad a las mismas, y sobre todo las diferencias de recursos para la subsistencia de las poblaciones, abren considerablemente la posibilidad de reflexión sobre las necesidades, de modo que las reformulaciones teóricas fueron constantes. Es así como para el año 1973, en el ámbito de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico –OCDE-, se publica la lista de “Preocupaciones Sociales” comunes a la mayor parte de los países miembros –Europa y América del Norte-. Estas preocupaciones surgen en razón que la sola consideración de las necesidades básicas no permitía a estas naciones establecer parámetros lo suficientemente claros, con relación a la definición de la calidad de vida de sus habitantes.

De este modo, la lista OCDE, se concibe como un intento de ampliar los contenidos de las encuestas de hogares que permitieran evaluar más certeramente las necesidades básicas, en tales contextos. Así es como se constata, que entre otras preocupaciones sociales fundamentales se menciona al “tiempo libre”. La mención al mismo se enmarca en “la posibilidad real del individuo de elegir el empleo de su tiempo”, en cuanto a: flexibilidad del horario laboral; posibilidades de empleo del ocio y calidad de su utilización; tiempo disponible para el cultivo personal, las relaciones familiares y las actividades de participación social (OCDE, 1973).

Si las necesidades básicas permitían medir el grado de desarrollo en los países subdesarrollados por ser los mínimos indispensables para garantizar la vida humana, se vuelve un concepto insuficiente para medir la calidad de vida, en los países desarrollados. Esto parece indicar la lista OCDE, al presentar las preocupaciones sociales fundamentales de los gobiernos de numerosos países desarrollados. El *tiempo libre* se incorpora como indicador OCDE al constatar que la sola referencia a las necesidades básicas en los países desarrollados, no alcanza para dar indicios concretos de la calidad de vida.

Al mismo tiempo, se amplían los listados de “necesidades” a consecuencia de la preocupación constante por favorecer el desarrollo. Pero parte de la década del 70, al estar marcada por la idea de desarrollo como crecimiento económico casi con exclusividad, interpreta a las necesidades como demanda de bienes. La concepción de la necesidad como carencia se entiende dominante desde esta perspectiva económica, y en tanto sea así, el centro de interés estará puesto en la producción de bienes primarios, los que estarían destinados a satisfacer tales necesidades. Es

decir que las necesidades consideradas encuentran mayormente su satisfacción en el consumo de bienes y servicios básicos, no en atención a otras condiciones del ser humano.

La transformación del concepto va operando ya sea desde los propios países desarrollados como de los países en los que se pretende el desarrollo. Es fundamentalmente en estos últimos, donde se constata finalmente que aún logrado en alguna medida el crecimiento económico, no está garantizada la satisfacción de las necesidades básicas para toda la población. Poco a poco, la notoriedad que alcanza esta evidencia, impulsa la modificación del enfoque. Es así, como con relación a las necesidades básicas del ser humano, las transformaciones que se venían gestando, se consolidan hacia la década de los noventa.

La Definición de las Necesidades Básicas, en su Relación con el Ocio, el Juego y la Recreación.

La paulatina ruptura con las evaluaciones tradicionales de la economía que buscaban explicar el desarrollo en la medida del PBI de una nación, arroja lenta e incipientemente la transformación anunciada sobre las necesidades. Dentro de los nuevos enfoques, encontramos la propuesta de “desarrollo a escala humana” impulsado por Max-Neef (1998), quien establece una clara diferencia entre necesidad y satisfactor en su propuesta, descartando a los bienes primarios como eje exclusivo de la satisfacción de las necesidades. El autor propone entender las necesidades en su doble condición existencial: como carencia y como potencia, ya que ambos aspectos expresan la complejidad propia del ser humano. Las necesidades en este sentido, se viven y se realizan, y exigen por tanto la disposición de unos recursos que posibiliten su actualización. Para el autor las necesidades se han mantenido relativamente estables a través del tiempo, siendo los satisfactores los que cambian con mayor facilidad en la historia y están claramente condicionados por la cultura.

El mismo autor, construye una matriz básica con nueve necesidades básicas, conectadas axiológicamente con cuatro categorías de satisfacción de necesidades. Las nueve necesidades fundamentales son: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. Las cuatro categorías correspondientes al nivel de las satisfacciones son: ser, tener, hacer y estar. El ser como aspectos a detentar para satisfacer la necesidad, registra atributos, personales o colectivos, que se expresan como sustantivos. El tener, registra instituciones, normas, mecanismos, herramientas (no en sentido material), leyes, etc. que pueden ser expresados en una o más palabras. El hacer registra acciones, personales o colectivas que pueden ser expresadas como verbos. El estar registra espacios y ambientes Max-Neef, (ob. cit.). Todos estos aspectos, identificados en cada cultura, caracterizan y configuran al mismo tiempo la necesidad y las condiciones de su satisfacción.

El autor, señala al ocio como una de las 9 necesidades, y describe los posibles satisfactores, con relación a las categorías axiológicas mencionadas. Así por ejemplo, en la intersección de la necesidad de ocio con el ser, demanda: curiosidad, receptividad, imaginación, despreocupación,

humor, tranquilidad, y sensualidad; el estar requiere de posibles satisfactores como: espacios de encuentro, tiempo libre, paisajes, intimidad, privacidad; la intersección de la necesidad de ocio con tener supone satisfactores como: juegos, fiestas, calma, espectáculos; finalmente los posibles satisfactores para el ocio desde la categoría del hacer, estarían vinculados con la posibilidad de: soñar, divagar, abstraerse, fantasear, evocar, relajarse, divertirse, jugar (Max-Neef, ob. cit.).

Obviamente la necesidad de ocio, en conjunto con las restantes necesidades conforma un sistema que se retroalimenta, y también se inhibe en su desarrollo de acuerdo a cuáles sean los satisfactores que vienen en su ayuda. La propuesta de Max-Neef aporta una perspectiva operacionalizable al momento de la investigación de la necesidad de ocio, no obstante, no ofrece ninguna otra referencia al fenómeno. Así mismo justo es aclarar que Max-Neef nos remite a una ejercicio concreto, en una comunidad dada, con el fin de encontrar los propios referentes empíricos de las categorías que menciona.

La propuesta de Max-Neef así como la que se presenta a continuación de Sempere (1992), expresan nítidamente la preocupación por considerar al ser humano en toda su potencialidad. Desde esa perspectiva es posible hablar de necesidades que superan estrictamente el límite del bienestar físico.

La necesidad para Sempere (1992) se reconoce como “un imperativo interior de los individuos humanos originado por su dependencia –natural o culturalmente construida- respecto a alguna realidad exterior al individuo, que el sujeto vive como una carencia acompañada de la tendencia a satisfacerla” (Sempere, 1992, p. 28). El autor establece una lista de necesidades fisiológicas básicas: 1. Alimento. 2. Agua. 3. Oxígeno. 4. Excreción de los desechos metabólicos. 5. Higiene. 6. Actividad sexual. 7. Reposo. 8. Protección física. 9. Condiciones de bienestar corporal: temperatura, humedad atmosférica, ausencia de sustancias nocivas o tóxicas. 10. Protección frente al dolor y la enfermedad. 11. Movimiento y ejercicio corporal. 12. Espacio. 13. Juego (pp. 32-37). Considera que aunque “analíticamente podamos distinguir entre necesidades psicosociales de las metabólicas (...) en la realidad se manifiestan imbricadas unas con otras” (p. 278). De allí que las 13 necesidades básicas listadas se encuentran modeladas cultural y socialmente.

El juego es reconocido en este caso como necesidad básica. Es compartido y ha sido bastante estudiado que el juego es indispensable para el desarrollo motor, cognitivo y socio-afectivo en la infancia. Pero debemos suponer que el reconocimiento del mismo como necesidad básica está hablando de su indispensabilidad para cualquier ser humano y en cualquier edad. En consecuencia, las posibilidades de interpretación de tal enunciación, se amplían considerablemente. Rojek (1999) destaca convenientemente la importancia del juego para la persona adulta. El juego como capacidad humana, ha estado subordinada a las capacidades de supervivencia, trabajo y orden; y en consecuencia, ha quedado confinado a un sitio marginal en la sociedad; y agrega, “el ocio, parece ser nada más que la codificación cultural de las necesidades y formas del juego” (Rojek, ob.cit. p. 186).

Otra propuesta que aporta a la identificación de las necesidades del ser humano, es la impulsada por Doyal & Gough (1994). Con base en la teoría de Habermas, los autores definen como necesidades más elementales solamente la supervivencia física y la autonomía personal. Al tiempo que establecen un listado de necesidades intermedias, pero que comparten el status de necesidades básicas. La diferencia aquí radica en que tales necesidades intermedias serían moldeadas por la situación histórica y cultural particular del grupo que se trate. Ellas son: 1. Alimentos adecuados y agua. 2. Vivienda que reúna las características adecuadas. 3. Ambiente de trabajo sin riesgos. 4. Medio Físico sin riesgo. 5. Atención sanitaria adecuada. 6. Seguridad en la infancia. 7. Relaciones primarias significativas. 8. Seguridad Física. 9. Seguridad económica. 10. Control de nacimientos, embarazo y parto seguros. 11. Enseñanza básica. Estas necesidades básicas son realizadas en el contexto social, ya que a ningún individuo le es posible el crecimiento y la vida en soledad.

Por tanto, los autores definen las condiciones sociales previas, para la satisfacción de las necesidades en el plano individual, entre las que diferencian unas premisas universales: a) Producción; b) Reproducción; c) Transmisión cultural –comunicación- ; d) Autoridad Política. Y unas premisas que actúan en la optimización de la consecución de las necesidades: a) Libertad negativa: derechos civiles / políticos; b) Libertad positiva: derecho de acceso a satisfactores de necesidades, y c) Participación política. De este modo los autores dejan establecido en un mismo plano teórico, el nivel de necesidad y del derecho a la satisfacción de las necesidades, aspecto por demás conflictivo. En el esquema de Doyal & Gough la necesidad de ocio no está explicitada, sino como ejemplo de las instituciones de “comunicación”, las que, como vimos, operan como premisas universales para la satisfacción de las necesidades básicas. Así lo explicita Rojek (1999):

La teoría de las necesidades humanas de Doyal & Gough, sugiere que el ocio es un requisito institucional social esencial para el cumplimiento de las necesidades básicas individuales. Una sociedad que carezca de provisiones para el ocio, o que las tenga en número escaso, es poco probable que alcance los requerimientos para la producción y reproducción o para equipar a sus miembros con las competencias comunicacionales y las estructuras políticas legítimas necesarias para lograr la satisfacción de las necesidades individuales básicas (p. 177).

En el marco de esta teoría de las necesidades, el ocio, aparece entonces y nuevamente, como elemento posibilitador de necesidades básicas individuales.

Desde el acuerdo de las naciones por entender a la satisfacción de las necesidades como objetivo del desarrollo, se ha llegado a entender que las necesidades son solo un medio para alcanzar el mismo (Pérez de Armiño, 2006). Esto ha ocasionado que, si bien el concepto necesidad no ha desaparecido de la temática del desarrollo, es notoria su escasa utilización a partir de la segunda mitad de la década de los años 80 –límite aproximado-, cuando se impulsa -aunque tímidamente desde los organismos internacionales- la idea de desarrollo humano, ahora

con centro en la noción de “capacidad”. El gráfico1 sintetiza lo planteado hasta el momento, e introduce la noción de capacidad que se desarrolla a continuación.

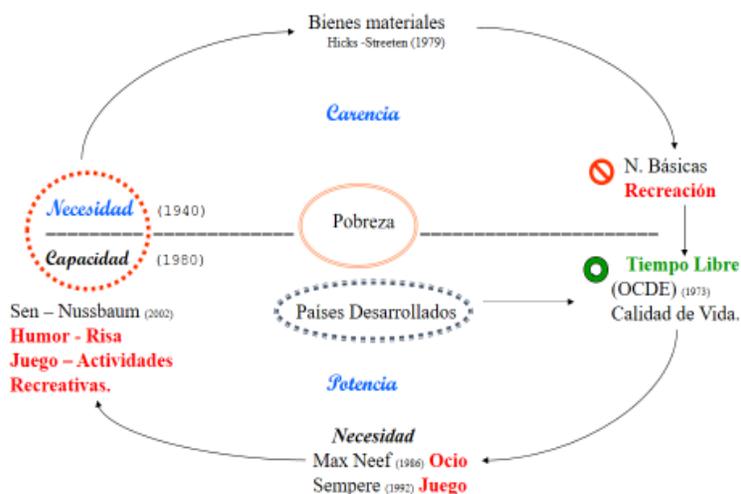


Gráfico 1. Necesidad de recreación en el marco del desarrollo. Nota: Elaboración propia

Entre Necesidad y Capacidad

Uno de los problemas enunciados inicialmente, en torno al concepto necesidad, hace referencia a la “proporcionalidad”, a “cuánto” de la necesidad debiera satisfacerse. Para Heller (1996), esta forma cuantitativa de distribución de la necesidad, no da indicios de lo que el sujeto pueda “lograr” con esta cantidad; nada indica sobre “si la transformarán, ni cómo, en cualidad” (p. 96). De allí que las necesidades no puedan ser descritas exclusivamente en términos cuantitativos, en tanto no aseguran una transformación cualitativa del sujeto particular o de su situación. Este aspecto ha sido el que la trayectoria del concepto necesidad ha ido descartando, dando lugar al surgimiento de enfoques que enfatizaron justamente esa posibilidad: la modificación cualitativa de los sujetos, el desarrollo de su potencialidad.

Y es allí donde interviene la perspectiva del Desarrollo y Bienestar elaborada por Amartya Sen como una nueva alternativa a las viejas discusiones que ataban el desarrollo –con exclusividad- al crecimiento económico. Podemos afirmar en consecuencia que el imperativo de incluir el potencial del ser humano como objetivo del desarrollo, abre las puertas a considerar la recreación, el juego y el ocio como partícipes del mismo.

Sen (2002) reconoce que las obras dedicadas al análisis de las necesidades básicas son muy numerosas, y en un número considerable de ellas existe una tendencia a definir a las mismas como la necesidad de productos primarios –alimentos, vivienda, vestido, cuidado de la salud-

como se describió inicialmente en el presente artículo. Esto, “puede distraer la atención del hecho de que esos productos no son más que medios para obtener fines reales” (Sen, 2002, p. 67), y que en definitiva no son más que insumos valiosos para desarrollar adecuadamente funcionamientos y capacidades. Con estos argumentos se desplaza el concepto necesidad del centro de la discusión – al menos la idea de necesidad fundada en la carencia de bienes materiales- y se imprime al desarrollo un enfoque que vuelve, esta vez con mayor acierto, a poner al ser humano en el centro de la preocupación. Conforman un nuevo marco en el que el “enfoque sobre la capacidad puede incluir los problemas reales que subyacen en la preocupación por las necesidades básicas, y evitar el error del “fetichismo de los productos primarios” (Sen, ob.cit., p. 67).

En términos generales, las capacidades son especies de “fortalezas” o recursos de los que dispone una comunidad y que le permiten sentar las bases para su desarrollo; tales capacidades pueden ser: a- físico-materiales: recursos materiales, conocimientos técnicos, estrategias de afrontamiento; b- sociales: redes sociales, capital social; c- psicológicas: coraje, iniciativa (Pérez de Armiño, 2006). En el plano individual las capacidades para Sen (ob. cit.) constituyen un conjunto de “funcionamientos”; éstos “son los estados de existencia y las acciones que una persona efectivamente consigue o realiza a lo largo de su vida: “las cosas que logra hacer o ser para vivir” (Sen, ob. cit., pp. 55-56). El análisis de capacidades y funcionamientos, será ahora la medida propuesta para evaluar el bienestar, en tanto considera que la satisfacción de las necesidades es una condición necesaria pero no suficiente para alcanzar el desarrollo. Los “logros”, aquello que los sujetos lleguen a hacer, devienen de las opciones de que dispongan, en función de variables culturales o distributivas de los bienes públicos y de seguridad de una sociedad. Es decir que esos funcionamientos, articulan una serie de factores que no se reducen a la satisfacción de la carencia que indican las necesidades en el sentido tradicional.

En síntesis, y en función de articular sucintamente ambos conceptos, el nuevo enfoque parecería sugerir que la posibilidad del desarrollo humano, debe centrarse en el aspecto positivo de la necesidad, en las aspiraciones y potencialidad de los individuos.

Capacidades y Recreación

La trayectoria de la necesidad como concepto, nos ha traído hasta el concepto “capacidad”. Nussbaum (2012) es quien profundiza el enfoque de capacidades, enfatizando que en el camino de lograr el desarrollo humano, las capacidades debieran ser el objetivo de las políticas públicas, en tanto son el vehículo adecuado para brindar la posibilidad de “ser” y “hacer” a cada persona, y en esa realización actualizan la dignidad humana y conllevan en sí, la justicia social.

Para centrar el tema de capacidades, es decir para identificar de cuáles capacidades se trata, Nussbaum (1999), busca caracterizar lo propiamente humano desde una perspectiva que podríamos denominar esencialista. Su primera aproximación a esta caracterización, intenta identificar aquellos aspectos comunes a todo ser humano, lo que denomina la “forma humana”. Pero la autora, intenta identificar las “capacidades humanas básicas”, y es así que continuando

con la evolución de los aspectos que denomina “forma humana”, describe un conjunto de “capacidades funcionales humanas básicas” asociadas.

El Cuadro 1 muestra lo que la autora desarrolla como “forma humana”, aquello propio de los seres humanos, y las “capacidades básicas”, aquellos logros a alcanzar a partir de las características comunes a los seres humanos. Podemos identificar, como el humor y el sentido lúdico constituyen aspectos que hacen a la “forma humana”, en correspondencia con el reconocimiento de la capacidad básica de “reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas”.

Cuadro 1
Capacidades Humanas Básicas según Marta Nussbaum

<i>Forma Humana</i>	<i>Capacidades Básicas</i>
<i>Mortalidad</i>	Poder vivir hasta el final una vida humana completa.
<i>El cuerpo humano – hambre, sed y abrigo-; sexo y movilidad</i>	Poder tener buena salud y desplazarse; tener oportunidades de satisfacción sexual, alimento y abrigo adecuados.
<i>Capacidad de placer y dolor</i>	Poder evitar el dolor perjudicial, tener experiencias placenteras.
<i>Capacidad cognitiva: percepción, imaginación y pensamiento</i>	Poder usar los cinco sentidos, imaginar, pensar y razonar.
<i>Desarrollo infantil temprano</i>	Poder relacionarse con personas y cosas; en general, amar, padecer, sentir anhelos y gratitud.
<i>Razón Práctica</i>	Poder comprometerse en una reflexión crítica acerca de la planificación de la propia vida.
<i>Sociabilidad con otros seres humanos</i>	Poder vivir con y para otros; comprometerse en varias formas de interacción familiar y social.
<i>Relación con otras especies y con la naturaleza.</i>	Poder vivir preocupado por animales, plantas, y el mundo de la naturaleza, y en relación con ellos.
<i>Humor y sentido lúdico</i>	Poder reír, jugar, disfrutar de actividades recreativas
<i>Separación</i>	Poder vivir la propia vida en el propio entorno y contexto.

Adaptación de los textos de Nussbaum (1999) (2012)

Interesa destacar textualmente lo que Nussbaum (1999) dice con relación al humor y el sentido lúdico, como aspecto propio de los seres humanos:

Allí donde haya una vida humana, ésta deja espacio para el recreo y la risa. Las formas que toma el juego varían enormemente; sin embargo, a través de las barreras culturales, reconocemos a otros humanos como animales que se ríen. La risa y el juego están con frecuencia entre los modos más profundos, y también los primeros, en que nos reconocemos mutuamente. La incapacidad para jugar y reír se considera, correctamente, un signo de trastorno profundo en un chico; y si resulta permanente, tendremos dudas de que el chico sea capaz de llevar una vida plenamente humana. Una sociedad que careciera por completo de esta capacidad nos parecería a la vez extrañísima y espantosa. (Nussbaum, 1999, pp 67- 68).

Una vez más, “lo lúdico” se vuelve referencia al momento de identificar las necesidades básicas –como mencionó Sempere (1992)-, o capacidades humanas, como hace Nussbaum. El aspecto *lúdico* identificado como lo propio del ser humano, es el sustrato de la recreación (Gerlero, 2004). De allí, que este aspecto propio del ser humano, debe poder transformarse concretamente en “risa, juego y disfrute de actividades recreativas”. Es decir que cada ser humano tiene que tener la posibilidad de acceder a las diversas oportunidades recreativas que ofrece su cultura. Para ello el Estado mediante las políticas públicas, las organizaciones sociales, los clubes, los centros comunitarios y las familias serán los encargados de generar las oportunidades recreativas para la ciudadanía, los miembros, afiliados y asociados y el grupo familiar respectivamente.

Metodología de la investigación

El Artículo se ubica en la modalidad de investigación documental. La investigación documental de acuerdo con el Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL 2016), se entiende como:

el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones y, en general, en el pensamiento del autor (p. 20).

Así mismo, el Manual de la UPEL plantea que, según los objetivos de la investigación documental, ésta se puede presentar como una “integración, organización y evaluación de la información teórica y empírica existente sobre un problema....” (p. 20). En este caso, responde al análisis de las propuestas teóricas que enmarcan el conocimiento sobre *necesidades* y *capacidades* en los procesos de desarrollo de la segunda mitad del siglo XX. Se trabaja con un corpus integrado por quince autores identificados con la temática, y dos documentos de organismos oficiales. Los textos se seleccionan inicialmente mediante el clasificador o identificador de palabras clave tales como: necesidad, necesidades básicas, capacidades, recreación, ocio, tiempo libre y juego o alguna combinación de ellas. En una segunda instancia, del conjunto de textos obtenidos, se seleccionan aquellos que respondan al criterio de pertinencia en función de los objetivos de la investigación.

Para el tratamiento de los datos se utiliza el análisis de contenido cualitativo de tipo categorial, el que parte de la clasificación de elementos significativos del texto en función de criterios previamente establecidos, hasta definir mediante un proceso de codificación, las categorías que permiten la descripción precisa de las características del contenido. La clasificación responde a un criterio semántico de agrupamiento por temas, también denominado análisis de significados, técnica adecuada para la interpretación de textos (Bardin, 2002). Cabe destacar que en el procedimiento de análisis de los datos cobra significativa importancia el contexto de los mismos. El “contexto en relación con el cual se analizan los datos, incluye todas las condiciones que rodean o envuelven a los datos, algunas serán condiciones antecedentes, otras concomitantes, unas terceras resultantes.” (López-Aranguren, 1986, p. 556). Para el caso de la presente investigación, nos referimos al debate sobre el desarrollo de las naciones imperante en la segunda mitad del siglo XX.

El procedimiento arroja un análisis de naturaleza preponderantemente descriptiva, que proporciona generalizaciones derivadas de la contratación de los contenidos analizados. No obstante, y justamente por incorporar el nivel de contrastación teórica, la investigación avanza hacia un análisis reflexivo y crítico, en un todo de acuerdo con las características de la investigación cualitativa para la producción de conocimiento (Vasilachis, 2006).

A Modo de Conclusión

Ha sido posible reconocer que en las primeras definiciones de necesidades básicas así como en la enunciación de los primeros listados de necesidades, no se registra alusión alguna a la recreación o fórmula similar: juego, tiempo libre, ocio o esparcimiento.

La primera referencia a conceptos propios de nuestro campo de estudios, se constata en la mención al *tiempo libre*, por la OCDE en 1973. El mismo se propone como medida que aporta indicios diferenciales en torno a la calidad de vida en los países ricos, aquellos que superan los indicadores de necesidades básicas, es decir que en este primer registro el concepto no se considera asociado a las necesidades en el marco del desarrollo. La medición del tiempo libre, pasará a ser en consecuencia un indicador de calidad de vida. La disponibilidad de tiempo libre implica holgura, exceso, en tanto el tiempo se establece por una medida concreta de horas por fuera de las destinadas a procurarse la subsistencia.

El proceso de búsqueda en cuanto a considerar el desarrollo por fuera de la posibilidad de acceder a mejoras en la vida devenidas del incremento del PBI de un país –una vez constatado que ese crecimiento poco dice del bienestar de personas concretas–, arrojaron consideraciones al juego, el ocio y la recreación, ya sea como necesidad o como satisfactor. Es posible afirmar que tales referencias –en su dimensión teórica– no son concluyentes en uno u otro sentido. No obstante las mismas tienen el valor de introducir en la discusión acerca de las necesidades básicas, al juego, la recreación o el ocio como aspectos que aportan al desarrollo integral del ser humano.

Pero hemos demostrado como la cuestión no se agota en el concepto de necesidad. Si bien no se encuentran referencias de las argumentaciones que dieron lugar al relativo abandono de su uso en el marco de las teorizaciones sobre el desarrollo, podemos suponer que la propia transformación exigida a la noción de desarrollo a favor de la sustentabilidad, y la consideración a lo “humano”, la “equidad” y “la justicia social”, estuvo mejor representada en el enfoque de capacidades.

El sistema de capacidades expresa los mínimos a alcanzar por todo individuo y sociedad para una vida digna, de modo que al incluirse a la recreación como parte de ese sistema, la estamos considerando parte constitutiva de esa vida digna y aspecto propio del ser humano. De este modo, el mencionado enfoque de capacidades aporta al estudio de la recreación en el marco de sociedades desiguales, reclamando para todos los ciudadanos y ciudadanas, oportunidades de ocio, esparcimiento, juego y recreación. Entender a la recreación desde el enfoque de capacidades se constituye así en un posicionamiento teórico destacado para los estudios latinoamericanos del ocio y la recreación, y abre las puertas simultáneamente para considerar a la recreación como un derecho humano.

Referencias

- Ballester Brague, L. (1999). *Las necesidades sociales. Teorías y conceptos básicos*. España: Síntesis.
- Bardin, L. (2002). *El análisis de contenido*. Madrid: Akal.
- Bradshaw, J. (1972). *The concept of Social Need*. *New Society*, (30), pp. 640-643.
- Doyal, L. & Gough, I. (1994). *Teoría de las necesidades humanas*. Barcelona: Icaria.
- Gerlero, J. (2004). *¿Ocio, Tiempo Libre o Recreación?* Neuquén: Universidad Nacional del Comahue.
- Heler, M., Casas, J., Gallego F. (2010). *Lógicas de las Necesidades*. Buenos Aires: Espacio.
- Heller, A. (1996). *Una revisión de la teoría de las necesidades*. Barcelona: Paidós.
- Hicks, N., Streeten, P. (1979). *Indicators of Development. The Search for a Basic Needs Yardstick*. *World Development*. Vol. (7), (Issue 6), pp 567 – 580.
- López-Aranguren, E. (1986). “El análisis de contenido tradicional”. En García, M., Ibáñez, J., López-Aranguren, E. *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación* (pp. 555 – 574). Madrid: Alianza.
- Nussbaum, M. (1999). Capacidades humanas y justicia social. En Riechmann J. (Coord). *Necesitar, desear, vivir* (pp. 43 – 104). Madrid: Libros de la Catarata.
- _____ (2012). *Crear Capacidades*. Barcelona: Paidós.
- Sen, A. (1985). *Commodities and Capabilities*. Amsterdam: North-Holland.

- _____ (2002). II Capacidad y Bienestar. En Nussbaum M. C. y Sen A. (Compiladores), *La calidad de vida* (pp. 54 – 83). México: Fondo de Cultura Económica.
- Sempere, J. (1992). *L'explosió de les necessitats*. Barcelona: Edicions 62.
- _____ (1999). Necesidades y política ecosocialista. En Riechmann J. (Coord). *Necesitar, desear, vivir* (274- 290). Madrid: Libros de la Catarata.
- Streeten, P. (1986). *Lo primero es lo primero*. Banco Mundial: Tecnos.
- Marcuse, H. (1968). *El hombre unidimensional*. Barcelona: Seix Barral.
- Max-Neef, M. (1998). *Desarrollo a Escala Humana*. España: Icaria Editorial.
- Pérez de Armiño, K. (Dir.) (2006). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. (pp. 175 – 178). Bilbao: Icaria – Hegoa.
- Prebisch, R. (1948). *El desarrollo económico de la América Latina y alguno de sus principales problemas*. [Página Web en Línea] CEPAL. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40010/prebisch_desarrollo_problemas.pdf?sequence=4&isAllowed=y [(Consulta 2021, Febrero 12)]
- Rojek, C. (1999). *Decentring Leisure. Rethinking Leisure Theory*. London: Sage Publications.
- UPEL (2016). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales*. Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. 5ta. Edición.
- Vasilachis, I. (2006). La investigación cualitativa. En Vasilachis, I. (Coord.). *Estrategias de investigación cualitativa*. (pp. 23 – 64). Barcelona: Gedisa.
- Zimmerling R. (1999). Necesidades básicas y relativismo moral. En Riechmann J. (Coord). *Necesitar, desear, vivir* (pp. 105-128). Madrid: Libros de la Catarata.

Julia Cristina Gerlero

Docente investigadora de la Universidad Nacional del Comahue – Argentina.

Doctora en Ocio y Desarrollo Humano.

Magister en teorías y políticas de la recreación.

Magister en Dirección de proyectos de Ocio.